

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**6118 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de Concertación Directa a Compensación y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del P.P. ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto. (Gestión-Compensación 010GC15).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2016, se ha aprobado definitivamente el cambio de sistema de actuación de Concertación Directa a Compensación así como el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZG-SG-C1-MP6 de Los Martínez del Puerto.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El Alcalde, P. D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.